



ACTA DE LA XXVIII SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2016

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los tres días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, a horas tres de la tarde, en la sala de Sesiones del Rectorado (2° Piso Sede Administrativa - Ciudad Universitaria), se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Señor Rector Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, con la finalidad de realizar la XXVIII Sesión Ordinaria, convocada el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretario General (e), el Abog. German Auris Evangelista, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:



ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana
Rector

Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Vicerrector Académico

Dra. María Nelly Luján Espinoza
Vicerrectora de Investigación

Permiso

Mg. José Leoncio Barbarán Mozo
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Policarpio Chauca Valqui
Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud

Est. Franklin Jhon Bustamante Alejandría

Inasistió

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón
Director (e) de la Escuela de Posgrado

Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Mg. Oscar Esteban García Grados
Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica

Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental

Inasistió

MSc. Efraín Manuelito Castro Alayo
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias

MSc. Elías Alberto Torres Armas
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

INVITADOS:

M.V. William Bardales Escalante
Director General de Administración (e)





196

Mg. Ruben Walter Huaranga Soto
Defensor Universitario

Abog. Karín del Rosario Burga Muñoz
Directora de Asesoría Legal (e)

Inasistió

Econ. Manuel Antonio Morante Dávila
Director de Planificación y Presupuesto (e)

Inasistió

MSc. Alex Alonso Pinzón Chunga
Director de Recursos Humanos (e)

Inasistió

Ing. Lizette Daniana Méndez Fasabi
Directora General de Admisión y Registros Académicos (e)

Lic. Carlos Augusto Poemape Tuesta
Director (e) de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales

Ing. Héctor Vladimir Vásquez Pérez
Director Ejecutivo del INDES-CES

Con el quórum reglamentario el Señor Rector Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana, da por aperturada la sesión.

AGENDA:

Informes
Otros

RESULTADOS CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE INGRESO A LA DOCENCIA 2016 DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Informe N° 001-2016-UNTRM/CECPMID, de fecha 02 de agosto de 2016, el Presidente de la Comisión del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2016, hace llegar el informe de todo el proceso del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2016 en la UNTRM y de acuerdo a los resultados finales, se ha declarado plazas desiertas, solicitándole al Consejo Universitario aprobar la segunda convocatoria.

Asimismo, con Oficio N° 003-2016-UNTRM/CECPMID, de fecha 02 de agosto de 2016, el Presidente de la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2016, remite los Resultados Finales del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2016 en la UNTRM, declarándose como ganadores a los siguientes profesionales: Profesores Auxiliares a Tiempo Completo: Panduro Bazán de Lázaro Hilda, Ventura Sandoval José Santos, Guevara Aranda Segundo Roberto, Espino Méndez Alejandro, Oliva Cruz Segundo Manuel, Mestanza Ibérico Carlos Alberto, Marín Reina Yuri, Cacho Revilla Adolfo, Poemape Oyanguren Carlos Raúl y Profesor Asociado a Tiempo Completo: Díaz Ortiz Edwin Adolfo.

ACUERDO N° 257-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 03 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), 01 abstención (Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, por ser Presidente de la Comisión encargada del Concurso) los resultados del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2016 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, emitidos por la Comisión Evaluadora, en concordancia con el acta de resultados finales. Nombrar a partir del 08 de agosto de 2016, a los ganadores del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2016 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:





Plaza N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	ESCUELA PROFESIONAL	PUNTAJE TOTAL
1	PANDURO BAZÁN DE LÁZARO HILDA	Auxiliar Tiempo Completo	Educación Primaria	105.00
2	VENTURA SANDOVAL JOSÉ SANTOS	Auxiliar Tiempo Completo	Derecho y Ciencias Políticas	89.40
3	GUEVARA ARANDA SEGUNDO ROBERTO	Auxiliar Tiempo Completo	Derecho y Ciencias Políticas	91.10
4	ESPINO MENDEZ ALEJANDRO	Auxiliar Tiempo Completo	Derecho y Ciencias Políticas	94.70
9	OLIVA CRUZ SEGUNDO MANUEL	Auxiliar Tiempo Completo	Ingeniería Agrónoma	108.20
10	MESTANZA IBERICO CARLOS ALBERTO	Auxiliar Tiempo Completo	Ingeniería Agrónoma	91.10
12	DÍAZ ORTIZ EDWIN ADOLFO	Asociado Tiempo Completo	Ingeniería Civil	89.90
17	MARIN REINA YURI	Auxiliar Tiempo Completo	Ingeniería en Agronegocios	79.90
18	CACHO REVILLA ADOLFO	Auxiliar Tiempo Completo	Administración de Empresas	66.20
19	POEMAPE OYANGUREN CARLOS RAÚL	Auxiliar Tiempo Completo	Economía	74.90



PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNTRM:

El Señor Rector informa que con Oficio N° 115-2016-UNTRM-DGA/DMSG/PAV/C, de fecha 03 de agosto del 2016, el Coordinador del Proyecto Áreas Verdes, remite el Plan de Gestión Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



El Vicerrector Académico, informa que el Plan de Gestión Ambiental de la UNTRM, tiene como objetivo lograr el uso y disposición adecuada de los recursos tanto del consumo eléctrico, agua potable, manejo de residuos sólidos y en cuanto a educación ambiental.

ACUERDO N° 258-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), aprobar el Plan de Gestión Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

DIRECTIVA SOBRE AUSTRERIDAD, DISCIPLINA Y CALIDAD EN EL GASTO DE LA UNTRM:

El Señor Rector informa que con Oficio N° 0547-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 03 de agosto del 2016, Director General de Administración (e), remite la Directiva sobre Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto de la UNTRM, y solicita su aprobación.

Director General de Administración (e), informa que Directiva sobre Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto de la UNTRM, tiene por finalidad establecer las disposiciones internas, que permitan manejar los recursos presupuestales de la Universidad, bajo los criterios de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia, calidad, equilibrio presupuestal financiero.

ACUERDO N° 259-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), Directiva sobre Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

INCORPORACIÓN DE DISPOSICIÓN TRANSITORIA A DIRECTIVA:

El Señor Rector informa que con Oficio N° 0543-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 03 de agosto del 2016, el Director General de Administración (e), informa que teniendo la necesidad de uniformizar las liquidaciones de todos los proyectos que a la fecha iniciaron un procedimiento diferente a la Directiva de Procedimiento para Liquidación Técnica Financiera y Cierre de Proyectos de Inversión Pública con Componentes de



Infraestructura, Educativo y Otros y solicita al Consejo Universitario, la incorporación de la **DISPOSICIÓN TRANSITORIA FINAL**: Los proyectos que a la fecha no se encuentren con liquidaciones y cierres aprobados, deberán adecuarse a lo establecido en la directiva.

ACUERDO N° 260-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), incluir en la Directiva de Procedimiento para Liquidación Técnica Financiera y Cierre de Proyectos de Inversión Pública con Componentes de Infraestructura, Educativo y Otros, lo siguiente:

DISPOSICIÓN TRANSITORIA FINAL: Los proyectos que a la fecha no se encuentren con liquidaciones y cierres aprobados, deberán adecuarse a lo establecido en la directiva.

SOLICITUD DE ENAJENACIÓN DE SIETE SEMOVIENTES, POR SUBASTA PÚBLICA:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0540-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 02 de agosto del 2016, el Director General de Administración, solicita la enajenación de siete (07) semovientes, por subasta pública, los mismos que han sido dados de baja mediante las Resoluciones Rectorales N° 421 y 459-2016-UNTRM/R, considerando como causal para la baja mantenimiento oneroso o sobrepoblación establecido en la Directiva para la Alta, Baja y Enajenación de Semovientes de la UNTRM, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 934-2014-UNTRM/R, requiere el acto resolutivo aprobando lo siguiente: 1. Autorizar la venta por subasta pública, 2. Aprobar las Bases Administrativas, 3. Designar el martillero, 4. Señalar como fecha de subasta el día domingo 07 de agosto del 2016, a horas 10.00 am., en el campo ferial ubicado en el Fundo INIA de la ciudad de Chachapoyas.

El Director General de Administración, informa que se ha dado de baja por la causal de mantenimiento oneroso o sobrepoblación siete reproductores, los mismos que entrarían en subasta pública aprovechando el FERAGRO.

ACUERDO N° 261-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), la enajenación por Subasta Pública de siete (07) semovientes, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 421-2016-UNTRM/R y Resolución Rectoral N° 459-2016-UNTRM/R, mediante las cuales se autoriza la baja de semovientes; al Informe N° 570-2016-UNTRM/VRAC/FIZAB, Oficio N° 074-2016-UNTRM-DGA/DE/SDBP, Informe N° 114-2016-UNTRM-R/DAL y Oficio N° 0540-2016-UNTRM-R/DGA, de acuerdo al Reglamento.

PROPUESTA DE MARTILLERO PÚBLICO PARA SUBASTA PÚBLICA DE SEMOVIENTES:

El Señor Rector, informa que ha recibido el Informe N° 005-2016-UNTRM-R-DGA/WBE, de fecha 02 de agosto del 2016, con el cual, el Director General de Administración, teniendo en consideración que se está subastando siete semovientes que forman parte del patrimonio institucional, para lo cual, es necesario la contratación de un Martillero Público, propone la contratación del Abog. Octavio Pisfil Flores, identificado con DNI N° 16556701 y Registro de Martillero N° 17, para el acto público a llevarse a cabo el día 07 de agosto del año en curso.

ACUERDO N° 262-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), contratar al Abog. Octavio Pisfil Flores, identificado con DNI N° 16556701 y Registro de Martillero N° 17, como Martillero Público, para la Subasta Pública de siete (07) semovientes de propiedad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; acto público a llevarse a cabo el día 07 de agosto del presente año, a horas 11.00 am, en el Campo Ferial ubicado en el Fundo INIA de la ciudad de Chachapoyas.





199

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DECANATO N°174-2016-UNTRM-A-FICA:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 299-2016-UNTRM-A-FICA, de fecha 03 de agosto del 2016, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Ciencias Agrarias, remite la Resolución de Decanato N° 152-2016-UNTRM-A-FICA, mediante la cual, aprueba en su integridad el Proyecto del I Congreso Macro Regional de Estudiantes del Norte de Agronomía, Chachapoyas – 2016 – Retos y desafíos de la Agricultura en el Norte del Perú, el mismo que consta de cincuenta y seis (56) folios, evento autofinanciado, a ejecutarse durante los días 22, 23, 24, 25 y 26 de agosto del 2016, responsabilizándose de su ejecución y de la presentación del informe final al Comité Organizador, Presidido por el estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Sally Huamán Huamán.

Asimismo, remite la Resolución de Decanato N° 174-2016-UNTRM-A-FICA, de fecha 08 de junio del 2016, mediante la cual, aprueba modificar el artículo primero de la Resolución de Decanato N° 152-2016-UNTRM-A-FICA, de fecha 17 de mayo del 2016, en lo concerniente al nombre del Congreso, al haber cometido error el Comité Organizador al consignarlo en el documento de origen, como I Congreso Macro Regional de Estudiantes del Norte de Agronomía, Chachapoyas – 2016 – Retos y desafíos de la Agricultura en el Norte del Perú; debiendo decir: "I Congreso Macro Regional de Estudiantes de Agronomía del Norte del Perú, Chachapoyas – Amazonas 2016" – COMREAN.

ACUERDO N° 263-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), el Proyecto del "I Congreso Macro Regional de Estudiantes de Agronomía del Norte del Perú, Chachapoyas – Amazonas 2016" – COMREAN, el mismo que consta de cincuenta y seis (56) folios, evento autofinanciado, a ejecutarse durante los días 22, 23, 24, 25 y 26 de agosto del 2016, responsabilizándose de su ejecución y de la presentación del informe final al Comité Organizador, Presidido por el estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Sally Huamán Huamán.

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 005-2016-UNTRM/FISME:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 366-2016-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 03 de agosto del 2016, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 005-2016-UNTRM/FISME, mediante la cual, el Consejo de Facultad, acuerda autorizar al Docente Mg. Carlos Luis Lobaton Arenas, laborar a partir del semestre académico 2016-II, en la UNTRM Bagua, donde fue nombrado en la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica (FISME), por acuerdo de sesión de Consejo de Facultad.

ACUERDO N° 264-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, teniendo en cuenta que el docente ha estado desarrollando actividades académicas en la sede central de Chachapoyas, acordó por unanimidad 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), autorizar el traslado del Mg. Carlos Luis Lobaton Arenas, docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, a la UNTRM Bagua, para la cual fue nombrado.

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 005-2016-UNTRM/FISME:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 365-2016-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 02 de agosto del 2016, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, remite la Resolución de Decanato N° 017-2016-UNTRM/FISME, de fecha 02 de agosto del 2016, mediante la cual, encarga el Departamento Académico de Sistemas, Mecánica Eléctrica y Ciencias Básicas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica al docente Walter Julio Columna Rafael, a partir del 03 de agosto del 2016, hasta que se dé el proceso de elecciones en dicho Departamento Académico, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y solicita su ratificación por el Consejo Universitario.





200

ACUERDO N° 265-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), ratificar la Resolución de Decanato N° 017-2016-UNTRM/FISME, de fecha 02 de agosto del 2016, mediante la cual, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, encarga el Departamento Académico de Sistemas, Mecánica Eléctrica y Ciencias Básicas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, al docente Walter Julio Columna Rafael, a partir del 03 de agosto del 2016, hasta que se dé el proceso de elecciones en dicho Departamento Académico.

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0193-2016-UNTRM/FICIAM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 0228-2016-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 26 de julio del 2016, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, remite la Resolución de Decanato N° 0193-2016-UNTRM/FICIAM, mediante la cual, otorga licencia con goce de remuneraciones por los días viernes a partir del 22 de julio del 2016, por un espacio de cuatro, meses al Ing. Jorge Chávez Guivin, para que realice el curso de actualización en la Universidad César Vallejo, de la ciudad de Chiclayo, con la finalidad de actualizar su proyecto de investigación que le conlleve a la obtención del Grado Académico de Magister.

ACUERDO N° 266-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), ratificar la Resolución de Decanato N° 0193-2016-UNTRM/FICIAM, mediante la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, otorga licencia con goce de remuneraciones por los días viernes a partir del 22 de julio del 2016, por un espacio de cuatro, meses al Ing. Jorge Chávez Guivin, para que realice el curso de actualización en la Universidad César Vallejo, de la ciudad de Chiclayo, con la finalidad de actualizar su proyecto de investigación que le conlleve a la obtención del Grado Académico de Magister.

RECURSO DE APELACIÓN ALUMNA SHIRLEY ELIZABET DELGADO VILCA:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 467-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 02 de agosto del 2016, el Vicerrector Académico, remite el Informe N° 0116-2016-UNTRM-R/KDBM/DAL, mediante el cual, la Directora de Asesoría Legal, emite opinión legal, respecto al recurso de apelación presentado por la alumna Shirley Elizabet Delgado Vilca, señala que la normativa interna de la Universidad, prevé el cambio de Sede en otra ciudad en la Región Amazonas, siempre que los estudiantes hayan aprobado el quinto ciclo académico y/o su equivalente en crédito aprobados; mantengan su condición de estudiantes; no adeuden bienes en la sede de origen; no se encuentren amonestados o sometidos a investigación por el Tribunal de Honor, sin embargo no se establece prerrogativa alguna para el presente caso, teniendo en consideración que la alumna recién ingresa en el semestre 2016-I y que la norma aplicable no hace referencia a cambio de sede por motivos de salud; por otro lado, manifiesta que del análisis del presente caso se debe resaltar dos aspectos: a) Cuando se hace referencia a los casos no previstos en el reglamento de cambio de sede para estudiantes de pregrado de la UNTRM, los cuales serán resueltos por el Consejo Universitario ello no implica una expresión expresa de que a sola solicitud de los interesados dicho órgano emitirá un fallo a favor, por el contrario, esta deberá ser sometida a sus prerrogativas y atribuciones como máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de esta Universidad, fundamento de forma precisa, pero suficiente, las razones de hecho y el sustento jurídico que justifican la decisión adoptada y b) Las decisiones adoptadas por Consejo Universitario, encaminadas a brindar respuesta a los administrados deberán reunir los requisitos previstos en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, a fin de emitir un acto administrativo válido, bajo causal de ser declarados nulos.

ACUERDO N° 267-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), declarar improcedente el Recurso de Apelación interpuesto por la Srta. Shirley Elizabet Delgado Vilca y confirmar el Acuerdo de Sesión Consejo Universitario de fecha 06 de mayo de 2016, el cual se sustenta el Oficio N° 295-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 06 de mayo de 2016, del Vicerrectorado Académico.





201

GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES:**GRADOS ACADÉMICOS:**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas de Grado de Bachiller en Enfermería a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Segundo Alfonso Vigo Canahuirí
02	Rober Julón Vilchez
03	Yany Natividad Valverde Samekash

TÍTULOS PROFESIONALES:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta de Título Profesional de Ingeniera Agrónoma de la Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Judith Janeth Ruiz Zamora**.

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta de Título Profesional de Ingeniero Civil del Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Miguel Ángel Trujillo Barrera.

ACUERDO N° 268-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), otorgar los Grados Académicos y los Títulos Profesionales a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados.


Siendo las seis con treinta minutos de la tarde del mismo día, el Señor Rector Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abog. GERMAN AUPIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)